

LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS COMO ENGRANAGE DEL DESARROLLO RURAL

A principios de 2022 ha quedado formalmente constituida “EXTREMEÑA DE PISTACHOS, SOCIEDAD COOPERATIVA AGROALIMENTARIA”, tras un trabajo ímprobo de dos años. El nacimiento de una cooperativa, máxime si es la primera que se crea en Extremadura para procesar pistachos, es de suyo una buena noticia, toda vez que, no solo denota que un grupo de personas consienten en unir sus esfuerzos e intereses comunes guiadas por el emprendimiento (tan necesario en Extremadura), sino que, además, repercute en beneficio de la sociedad.

En este sentido, viene muy a propósito preguntarse cuál es su relevancia en la sociedad actual y, particularmente, en el desarrollo de las comunidades rurales. Para ello debemos partir de una realidad incontestable: en las últimas décadas la sociedad ha cambiado sus hábitos de consumo y, con ello, se han alzado voces que claman por un comportamiento socialmente responsable de las empresas. O dicho sea con otras palabras: se exige a las empresas que operen en el tráfico jurídico con parámetros de gestión que contribuyan a un desarrollo sostenible desde las perspectivas económica, social y medioambiental.

Como consecuencia de lo anterior, frente a la empresa tradicional que buscaba maximizar los beneficios y únicamente favorecer a sus accionistas, se ha impuesto progresivamente –y el consumidor requiere- un modelo empresarial en el que prima la responsabilidad social empresarial (RSE), como vía para crear valor en la sociedad en su conjunto y, singularmente, en los *stakeholders*.

Por su parte, las sociedades cooperativas, como puntas de lanza de la economía social, llevan insertas en su ADN los fundamentos nucleares de la RSE, en virtud de los principios y valores cooperativos. No en vano, las cooperativas se asientan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.

En lo que ahora interesa, vale destacar que uno de los principios cooperativos subraya el interés por la comunidad. Es decir, que las cooperativas focalizan su actividad económica en su ámbito local, circunstancia que en paralelo repercute en tal entorno de manera global. De ahí que se haya hablado de economía “glocalizada”: aquella que está pensada globalmente y materializada en el territorio más próximo, el local.

Pues bien: siendo las cooperativas agroalimentarias las que más empleo y riqueza crean y estando fuertemente enraizadas en núcleos rurales, resulta obvio que contribuyen eficazmente a la fijación de la población al territorio, a la potenciación de las riquezas naturales y medioambientales endógenas, a la generación de empleo estable y de calidad, a la vertebración y la cohesión social y al fortalecimiento de la sociedad rural y su economía desde dentro hacia afuera. Esta dinámica empresarial centrífuga acarrea la retribución de las necesidades de sus socios y asociados, pero también de los grupos de interés, a los que están ligados por estrechos vínculos económicos y territoriales.

Por último, es de vital importancia enfatizar que solo con un modelo productivo sostenible satisfaremos nuestras necesidades presentes sin poner en peligro las futuras. Esta horma responsable social, económica y medioambientalmente es a la que se amoldan las sociedades cooperativas por su propia idiosincrasia, con el añadido de que generan riqueza en su entorno connatural, el rural, contribuyendo al

desarrollo y al incremento de la calidad de vida de las poblaciones más desfavorecidas.

Todos estos valores añadidos, me consta que serán nucleares en la nueva cooperativa que ahora comienza su andadura mediante un sistema abierto a otros futuros socios, en continua interacción con su entorno social, de quien recibirá determinados inputs (materias primas, mano de obra, etc.) que, mediante la aplicación de procesos transformadores, convertirá en outputs (bienes y servicios), todo ello compaginado con la obtención del máximo beneficio de sus socios y asociados.

Fernando Luna Fernández
Abogado